



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-759891 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N° 4, Dr. Gustavo Flores Allende y Med. Liliana M. Bisio, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00655, Libro: E2021, de fecha:12/11/2021, correspondiente a los exámenes de las alumnas: CICCONI, Sofia Belen, SIROLESI, Florencia Belen y VALDEZ, Ariadna Luciana;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.° 27.541 y lo dispuesto por la R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00655, Libro:E2021, de fecha: 12/11/2021, de la Asignatura: Módulo Optativo Oncología Clínica, dictado por la Cátedra de Clínica Médica I, UHMI N° 4 de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: CICCONI, Sofia Belen, DNI: 40.415.825; donde dice: “6 (seis) puntos”, deberá decir: “9 (nueve) puntos“, SIROLESI, Florencia Belen, DNI: 40.450.226; donde dice: “7 (siete) puntos”, deberá decir: “9 (nueve) puntos” y VALDEZ, Ariadna Luciana, DNI: 43.449.378; donde dice: “7 (siete) puntos”, deberá decir: “9 (nueve) puntos” , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.